



DECLARACIÓN PÚBLICA FAUECH

Ante la situación que enfrenta la Universidad de Santiago de Chile-USACH, universidad estatal, autónoma, miembro del Consorcio de Universidades del Estado de Chile-CUECH ante la exigencia a entrega obligada de antecedentes académicos de la Dra. ELISA LONCÓN ANTILEO, la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades Estatales de Chile-FAUECH, declara:

1. El Consejo para la Transparencia (CPLT) acogió el recurso de amparo presentado contra la USACH por “El Polígrafo” (Diario El Mercurio), que solicitó información académica, de varios años, para justificar el derecho de la Dra. Elisa Loncón Antileo a un año sabático remunerado.
Según dictaminó el CPLT, los informes que la Usach deberá entregar incluyen el nombre de cursos de pre y post grado y horas destinadas a su realización, detalles de artículos o estudios publicados en el marco de la actividad docente o de investigación entre 2018 y 2022. Es decir, de su actividad académica anterior y posterior a su elección como convencional y presidenta de la Convención Constitucional.
2. FAUECH considera que la transparencia es una obligación del Estado y que su información es pública, pudiendo “El Polígrafo” y cualquier ciudadano reunir su propia información de fuentes públicas e incluso solicitar aquella que no esté disponible.
3. FAUECH considera que esta decisión del CPLT por solicitud de “El Polígrafo” (diario El Mercurio) es:
 - Selectiva ya que sólo y por primera vez se solicitan antecedentes de solo un/a académica que ha gozado de un derecho al que han accedido muchos/as otros/as académicos/as.
 - Que esta académica ha cumplido un rol público destacado, por lo que el carácter selectivo podría eventualmente considerarse un acto privilegiado de observación especial contra quienes, siendo académicos, ejercen roles públicos y en este caso, contra la Dra. Loncón.
 - Esta selectividad, dada su condición de mujer y mapuche, puede ser considerada como un acto de discriminación y eventualmente de racismo y sexismo, al no haber tenido nunca antes una preocupación del Polígrafo (Diario El Mercurio) ni del CPLT, por solicitar información particular del desempeño académico de un/a académico/a funcionario público, mujer e indígena.
4. Manifestamos nuestra solidaridad fraternal con la Dra. Loncón ante esta situación de observación selectiva que consideramos discriminadora por razones políticas, étnicas y sexistas.
5. FAUECH llama a CUECH y a las Asociaciones de base a estar alertas por la defensa de la autonomía universitaria, por la lucha contra el racismo, contra la selectividad discriminatoria, contra el sexismo y contra la persecución política a los/as académicos/as y universidades estatales.

DIRECTIVA NACIONAL FAUECH